

Resolución (5412)
15 NOV 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Zaragoza - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 4116 del 24 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JESUS ENERIS MENA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.830.335, el día 4 de julio de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Zaragoza - Antioquia, acreditada mediante la Resolución No. 4116 del 24 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **JESUS ENERIS MENA CORREA**.

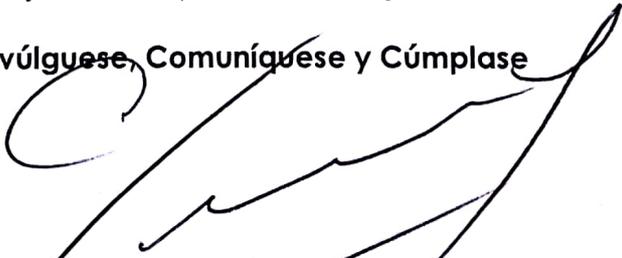
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 4 de julio de 2018 por el Sr. **JESUS ENERIS MENA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.830.335, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Zaragoza - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 4 de julio de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico